



**CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA**

**ACUERDO No.
LXVII/URGEN/0079/2021 I P.O.**

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Doctor Jorge Carlos Alcocer Varela, Secretario de Salud a nivel Federal; al Dr. Felipe Fernando Sandoval Magallanes, Secretario de Salud a nivel Estatal; a la Licenciada María Eugenia Campos Galván, Gobernadora del Estado de Chihuahua; al Licenciado Cruz Pérez Cuéllar, Presidente Municipal de Juárez; al Licenciado Alejandro Hertz Manero, Fiscal General de la República; al Licenciado Roberto Javier Fierro Duarte, Fiscal General del Estado; al Licenciado César Omar Muñoz Morales, Secretario de Seguridad Pública Municipal de Juárez; al Licenciado Javier González Mocken, Secretario de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua; y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para que de forma urgente se continúe, durante las presentes administraciones estatales y municipales, participando activamente en los grandes programas de prevención de las adicciones que se han venido desarrollando por las administraciones anteriores, específicamente la



**CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA**

**ACUERDO No.
LXVII/URGEN/0079/2021 I P.O.**

Adicciones (ENPA) y en el comité de narcomenudeo de la mesa de seguridad de Ciudad Juárez.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.



**CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA**

**ACUERDO No.
LXVII/URGEN/0079/2021 I P.O.**

PRESIDENTA

DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS

SECRETARIO

**DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA
ARELLANES**

SECRETARIA

**DIP. YESENIA GUADALUPE REYES
CALZADÍAS**